

# **LOS PRISIONEROS ESPAÑOLES EN MANOS DE LOS TAGALOS EN EL *DIARIO DE CÓRDOBA* (1898-1899)**

**PATRICIO HIDALGO NUCHERA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

## ***RESUMEN***

Tras el estallido de la guerra entre España y Estados Unidos, miles de militares españoles cayeron prisioneros de los tagalos. El *Diario de Córdoba*, ciudad de la que eran naturales o vecinos muchos de los soldados destinados en Filipinas, se hizo eco del maltrato recibido por los cautivos, así como de las gestiones que diversos colectivos españoles realizaron para conseguir su liberación.

***PALABRAS CLAVE:*** Guerra hispano-americana / tagalos / prisioneros españoles / maltrato.

## ***ABSTRACT***

After the war between Spain and the United States broke out, thousands of Spanish soldiers were taken prisoners by the Tagalogs. The press in Cordoba, from which many of the soldiers sent to the Philippines were natives or residents, reported the abuses suffered by the captives, and also the efforts made by various groups to have them released.

***KEY WORDS:*** Spanish-American war / Tagalogs / Spanish prisoners / abuses.

Los primeros prisioneros en manos de los tagalos aparecieron tras el hundimiento de la escuadra española en la bahía de Manila el día 1 de mayo de 1898. En efecto, pocos días después los insurrectos se hicieron con el control de las provincias de Cavite y Manila –excepto la capital–, extendiéndose paulatinamente sobre el resto de la isla de Luzón a medida que los destacamentos españoles capitulaban. Moreno Jerez, en aquel tiempo funcionario público y redactor de los diarios de Manila *El Comercio* y *El Mercantil*, achaca la caída de los prisioneros al hecho de no haber ordenado el entonces capitán general de Filipinas, don Basilio Augustín, la reconcentración de todas las fuerzas del archipiélago tan pronto como se supo en las Islas la ruptura de relaciones diplomáticas entre España y Estados Unidos<sup>1</sup>; cuando por fin entre el 28 y 30 de mayo la autorizó, ya era demasiado tarde, pues todas cuantas fuerzas se pusieron en movimiento cayeron en poder del enemigo<sup>2</sup>. Como consecuencia de ello, para septiembre de 1898 había en poder de los tagalos unos nueve mil españoles<sup>3</sup>. Fueron tantos los a custodiar en Cavite que Aguinaldo resolvió trasladar gran parte de ellos a la provincia de Bulacan, limítrofe de la de Manila<sup>4</sup>.

### **El trato a los prisioneros**

Diversos testimonios desvelan el maltrato que recibían los que habían tenido la desgracia de quedar en manos de los tagalos. Así, Moreno Jerez indica que los prisioneros eran despojados de cuanto poseían, aunque excepcionalmente les respetaron

1 El origen de dicha ruptura diplomática está en la resolución conjunta del Congreso y el Senado de Estados Unidos de 18 de abril de 1898, que declaraba que el pueblo de Cuba debía ser libre e independiente, exigía a España la renuncia inmediata de su gobierno sobre la isla y la retirada de ella de sus fuerzas militares, a la par que autorizaba al presidente de la República usar las suyas para cumplir esta resolución. En virtud de estos poderes, William McKinley transmitió a su embajador en Madrid las siguientes instrucciones: “Si a la hora del mediodía del sábado próximo, 23 de abril, no ha sido comunicada a este gobierno por el de España una completa y satisfactoria respuesta a la resolución, en tales términos que la paz de Cuba quede asegurada, el presidente procederá sin ulterior aviso a usar del poder y autorización ordenados y conferidos a él, tan extensamente como sea necesario”. El gobierno español, presidido por Sagasta, no quiso agotar el plazo: el día 21 rompía relaciones diplomáticas. Dos días después y en un contexto de manifestaciones callejeras tan inflamadas de patriotismo como ignorantes de la realidad militar, España declaraba la guerra a los Estados Unidos; éstos hacían lo propio el día 25. Vid. FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Historia política de la España contemporánea. III, 1897-1902*, Madrid, Alianza, 1970, pp. 81-90.

2 MORENO JEREZ, Luis: *Los prisioneros españoles en poder de los tagalos: relato histórico de este cautiverio y de las gestiones llevadas a cabo para libertarlos*, Manila, Est. Tip.-Lit. del Diario de Manila, 1900, pp. 2-3. De la misma opinión es el periodista PELLICENA Y LÓPEZ, Joaquín (*La verdad sobre Filipinas: folleto de actualidad*, Manila, Tip. “Amigos del País”, 1900, p. 41), aunque para este autor (Ibidem, p. 43) el número de prisioneros no hubiera sido tan crecido si algunos jefes de destacamentos hubieran dado mayores pruebas de virilidad e inteligencia.

3 Moreno Jerez (*op. cit.* p. 6) proporciona las siguientes cifras: generales, jefes, oficiales y soldados, 8.200; empleados civiles de todos los órdenes, 250; particulares, 310; obispos y frailes, 399; total, 9.159. Además, este autor ofrece como apéndice 3º de su obra (pp. 191-206) una *Relación nominal de los prisioneros, general, jefes y oficiales del Ejército, empleados civiles y órdenes religiosas*. No todos los que cayeron prisioneros lo fueron por acciones de los insurrectos; conocemos al menos un caso de españoles hechos prisioneros por los norteamericanos y entregados por Dewey a las fuerzas de Aguinaldo: se trata de la tripulación del cañonero *Leyte*, apresado a fines de junio de 1898. Vid. al respecto GARCÍA-PARREÑO Y LÓPEZ, Guillermo: *La campaña de la escuadra norteamericana en Filipinas*, por [...], teniente auditor de la Armada. Con un prólogo del Excmo. Sr. D. Nicolás de la Peña y Cuéllar, consejero togado del Ejército. Cartagena, Establecimiento tipo-litográfico de M. Ventura, 1899, especialmente pp. 64 y ss. Sobre la marinería que cayó en poder de los tagalos, vid. HIDALGO NUCHERA, Patricio: “Un intento de cuantificación de los prisioneros españoles capturados en la guerra hispano-filipina de 1898: el personal de marinera en manos de los tagalos”, *Revista de Historia Naval*, año XXVI, nº 103 (Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 2008), 33-58.

4 SASTRÓN, Manuel: *La insurrección en Filipinas y guerra hispano-americana en el archipiélago*, por [...], expeditado a Cortes; antiguo y último funcionario de la Administración Civil española en aquellas Islas. Madrid, Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1901, p. 431.

las cantidades que tenían en metálico cuando alegaban que les eran precisas para su sustento. Y en cuanto a los socorros, desde el principio fueron escasos, aunque la cantidad variaba según localidad y recursos disponibles:

*Al principio se entregaba a cada soldado una chupa<sup>5</sup> de arroz y ocho cuartos en mano para un día; en otros parajes solamente seis cuartos; en algunos, diez cuartos. Nunca excedió el metálico de esta cantidad, habiendo muchos sitios donde se daba una peseta para 23 hombres. En diversas provincias se repartía la chupa de arroz por cabeza y unas dos onzas de carne de carabao, alimento que más tarde fue sustituido por un puñadito de pescados pequeños. Durante los últimos meses del año 1899 escaseaban mucho los socorros, y allí donde se daban sólo ascendían a media chupa de arroz y cuatro cuartos<sup>6</sup>.*

En algunos lugares el socorro disminuyó tanto que muchos reclamaron sin éxito los fondos que tenían depositados en Manila, o sus pagas como soldados o funcionarios españoles. A este respecto contamos con nueve cartas de prisioneros residentes en el pueblo de Angat solicitando al general en jefe de las tropas españolas en Filipinas, en ese tiempo el general Diego de los Ríos, que se les enviase alguna cantidad a cuenta de sus haberés. Aunque todas las cartas son idénticas en contenido y fecha, están firmadas por diferentes personas, lo que nos indica que sus autores pensaron que tendrían un mayor efecto que realizar una sola firmada colectivamente<sup>7</sup>. Sin embargo, nunca, desde institución estatal alguna, se les hizo llegar dinero alguno, pese a la posibilidad de canalizar los abonos a través de las autoridades de Manila.

Dos consecuencias produjo esta escasez de socorros. Una, que los prisioneros hubieron de desarrollar diversas estrategias de supervivencia: ejercer la caridad pública, servir como criados en casas de indígenas<sup>8</sup>, dedicarse al corte de leña y a la pesca para

5 Una libra.

6 MORENO JEREZ, *op. cit.*, pp. 28-30.

7 Archivo General Militar de Madrid. Sección Capitanía General de Filipinas. Caja 5241. Expedientes de petición de socorros de los prisioneros de Angat. 1 de enero de 1899. *Excmo. Señor. Los que suscriben, prisioneros de la insurrección filipina residentes en este pueblo, a V.E., con el mayor respeto y subordinación, tienen la honra de exponer: que habiendo dispuesto la autoridad local se rebagen a ocho cuartos diarios el socorro de doce que veníamos disfrutando, con el cual apenas podíamos atender a una escasísima alimentación, hoy con mayor motivo es imposible podamos sustentarnos lo necesario para conservar nuestras vidas. En un principio, algunos que pudieron salvar algunas cantidades socorrían a los que carecían de ellas, y podíamos pasar agregando alguna cosa al pequeño socorro que nos facilitaban, pero hoy, agotados por completo todos los recursos y disminuido a más el dicho socorro, no encontramos medios posibles para sostenernos. A muchos nos quitaron la ropa, no dejándonos más que la puesta, después de siete meses de uso constante la tenemos hecha girones, encontrándonos por tanto casi en completo estado de desnudez y completamente descalzos. Nuestras vidas son de la Patria y a ella estamos dispuestos a entregársela una y cien veces, y sufrimos con gusto esta y todas las penalidades que sean necesarias. Mas por si V.E. considera podamos algún día volver a ser útiles a nuestra madre patria, es por lo que le suplicamos se digne ordenar, si a bien lo tiene, a los señores jefes de nuestros cuerpos nos remitan, mediante justificantes si son precisos, alguna cantidad a cuenta de nuestros haberés con la que podamos atender a las necesidades más perentorias y a cubrir nuestras carnes. Gracia que esperan alcanzar del bondadoso corazón de V.E., cuya vida guarde Dios muchos años para ser la confianza del rey, la garantía de la patria y el orgullo del ejército. Angat, primero de enero de 1899. Excmo. Sr. General Jefe de las tropas españolas en Filipinas (Manila).*

8 Era tanta la satisfacción de los rebeldes de la provincia de Cavite cuando tenían a su servicio algún *castillo* que muchas familias, por exhibir al nuevo sirviente peninsular, paseaban todo el día por las calles. Vid. Sastrón, *La insurrección*, p. 430.

luego vender los productos, etc.; la segunda fue la fuga. Tan alto fue el número de ellas que el gobierno de Aguinaldo hubo de dictar el 5 de noviembre de 1898 un decreto por el que se declaraba traidor a quien ayudase a la fuga de prisioneros<sup>9</sup>. Además, y para evitarlo, el gobierno revolucionario ordenó una completa reconcentración, lo que dio lugar a dolorosas marchas a pie y descalzos y, por consiguiente, a nuevas fugas.

Manuel Sastrón, funcionario de la Administración civil en Manila en aquella aciaga época, hace hincapié en los maltratos que recibían los cautivos españoles: escarnecimientos, bofetadas, ingestión de aguas putrefactas, canibalismo..., además de trabajos forzados para el arreglo y limpieza de plazas, paseos y calzadas<sup>10</sup>. Sin embargo, Moreno Jerez matiza estos sufrimientos y, aunque no niega haberlos habido durante los primeros meses, los más duros y penosos, comenta que después los prisioneros se acostumbraban *a la vida que llevaban, y lo que es más, arreglado su vida de manera y modo que cubrían sus necesidades con relativo desahogo, cosa que lo prueba el buen semblante de casi todos los que han podido llegar a Manila*<sup>11</sup>. Y aún más, continúa, hubo jefes revolucionarios que trataron con toda consideración a sus cautivos, e incluso algunos alcanzaron la libertad gracias a su magnanimidad<sup>12</sup>. Cita, además, Moreno Jerez algunos testimonios de prisioneros alabando el buen trato que recibían, que o bien son dictados desde el miedo o bien suponen un verdadero ejemplo de *síndrome*

9 En MORENO JEREZ, *op. cit.*, pp. 31-32.

10 SASTRÓN, *op. cit.*, pp. 429-431 y 542-543. Particularmente fueron duros los malos tratos a los prisioneros en las provincias del norte de Luzón, aunque Sastrón recalca que muchos de ellos eran sólo rumores que llegaban a Manila: *Los actos criminales que mancharon para siempre la revolución filipina se cometían a granvel en las provincias del Norte de Luzón: allí nuestros pobres prisioneros fueron escarnecidos y abofeteados, los españoles de todas clases y jerarquías sujetos a torturas inenarrables, por lo que el espíritu se acongoja al contemplarlas; allí se apaleó a algún jefe de provincia, cual el gobernador de La Isabela, por haber satisfecho con el caudal del Erario los haberes que correspondían a los funcionarios y soldados, y no haberlo reservado para su entrega a los revolucionarios; se llegó allí a obligar a beber enormes cantidades de agua criptogámica a algún religioso prisionero, hasta que la distensión abdominal del martirizado invitaba satánicamente al criminal autor de tal fazaña a pisotear la región inundada de su víctima; se llegó allí, no seguramente por hombres de guerra ni informados por doctrina alguna política, sino por monstruos aberraciones de la humanidad, a la acción caníbal de colgar de un madero a algún oficial de nuestro Ejército, para cortarle de uno de sus muslos un trozo de carne que llevó a su boca el sanguinario verdugo de aquel mártir secular; se llegó allí a descargar 8.000 bejucazos, subdivididos en tandas de 200 cada una, a algún religioso de vida ejemplar por todos sus feligreses proclamada; se llegó allí a que un mozarbete, jefe improvisado en aquel ejército, que se llamaba libertador, pusiera sus manos sacrilegas sobre el rostro del venerable obispo de la diócesis, prototipo de virtud, también por todos preconizada* (pp. 542-543). Para Pellicena y López (*op. cit.*, p. 46), hubo en el trato a los prisioneros una diferencia inmensa de unos lugares a otros.

11 MORENO JEREZ, *op. cit.*, pp. 33-34.

12 MORENO JEREZ (*op. cit.*, p. 35) cita los casos de Robles Lahesa, fiscal de la Audiencia de Vigan, puesto en libertad por el coronel Daniel Tirona; el médico Moreno, libre en el mes de septiembre de 1898 por disposición del general Macabulos; los capellanes del ejército español Piqueras y Peral, que lo fueron por el general Artemio Ricarte. Otros lo fueron por el propio Aguinaldo: el 28 de agosto de 1898, José Morales, oficial 1º de Administración Militar en Batangas, y el oficial 2º Eduardo Cabrerito; el 30, el teniente coronel Luciano Toledo y los médicos Emilio Martínez, Pablo Barrenechea, Felipe Benzo, Manuel Arinao, Fernando Rey, Enrique Ferrández y Antonio Gamundi; los farmacéuticos José Lozano y Pablo Barrera; y el médico de la Armada Martín Zaragoza. Según Carlos Rfa-Baja, pseudónimo del médico provisional Pío Arias-Carvajal y también prisionero de los tagalos, *este acto del Presidente de la República no respondió precisamente a impulsos de su humanitarismo, sino a la creencia imbécil, como todas las suyas, de que las naciones intervendrían en los asuntos de Filipinas y pedirían la independencia para ellos en vista de que habían cumplido con los tratados internacionales y con las leyes de la guerra. Porque si aquel acto hubiera sido impulsado por sus sentimientos humanitarios, la orden de libertad que dio para cuatro o cinco médicos prisioneros en Cavite, la hubiera hecho extensiva a todos los que en iguales condiciones se encontraban en el Archipiélago*. Vid. RÍA-BAJA, Carlos: *El desastre filipino. Memorias de un prisionero*, Barcelona, Tipografía la Académica, de Serra Hermanos y Russel, 1899, p. 319.

*de Estocolmo.* A destacar en este sentido la carta del prisionero en Batangas Manuel Rodríguez de Vera al director de *El Español* en Manila de fecha 29 de noviembre de 1898: tras hacer una primera distinción entre situación y trato, Rodríguez de Vera declara que éste es correcto, la alimentación bastante y los trabajos a que les someten, como la limpieza de las plazas, algo higiénico y no pesado; otras son sus quejas: el abandono en que los tienen las autoridades de Manila y lo injustas y peligrosas que resultan para ellos

*las frases y motes dirigidos y aplicados a los jefes e importantes personajes del Gobierno revolucionario, que con frecuencia tenemos el disgusto de leer en su apreciable diario y en algún otro. Desde luego, no son de la mayor cultura, ni muy propias de la misión de la prensa periódica<sup>13</sup>.*

No cabe duda de la existencia de acciones indignas, y ello a pesar de que el trato a los prisioneros y heridos en los campos de batalla estaba ya regulado por la convención de Ginebra de 1864<sup>14</sup>; sin embargo, sus considerandos no se aplicaron en la guerra del 98 al no tener el ejército filipino reconocimiento internacional ni haber firmado dicha convención. Empero, algunos médicos invocaron la convención de Ginebra para quedar en libertad, tal como afirma el exprisionero Carlos Ría-Baja en sus memorias<sup>15</sup>.

Especial mención habría que hacer de los frailes españoles prisioneros. A pesar de algunos testimonios de gran dureza<sup>16</sup>, Moreno Jerez califica el trato dado a ellos de *mediano*. La razón sería doble: por una parte, el respeto que gran parte del pueblo les tenía y, por otra, la demanda de protección que los superiores de las órdenes religiosas que residían en Manila dirigieron al papa León XIII, quien por septiembre de 1898 solicitó al presidente norteamericano William McKinley que interviniese en la cuestión. Y aún más: Moreno Jerez pone de relieve que, al contrario de lo que pasó con los demás prisioneros, las corporaciones religiosas trataron de que nunca faltaran socorros a los

13 MORENO JEREZ, *op. cit.*, pp. 39-45. La cita en p. 43.

14 Esta convención neutralizó las ambulancias y hospitales militares destinados a recoger heridos y enfermos mientras no fueran custodiados por una fuerza militar, y consiguió la inmunidad del personal afecto a este servicio humanitario. Para contar con el celo de la población en pro de los heridos y enfermos, aseguró el respeto y la libertad de todo habitante que los socorra o reciba en su casa y, como recompensa, la exención del alojamiento de tropas y de las contribuciones de guerra. Para el cuidado de los heridos y enfermos no se hace distinción entre los beligerantes. Sirve de distintivo a este servicio una cruz roja sobre fondo blanco (se crea entonces el llamado *Comité Internacional y Permanente de Socorro a los Militares Heridos*, con sede en Ginebra, que en 1880 cambiaría su nombre por el de *Comité Internacional de la Cruz Roja*; su símbolo para los países musulmanes es el de una media luna roja). La convención de 1864 fue reemplazada por otra, más completa, en 1906; por ella, los heridos y enfermos caídos en poder del enemigo son tratados como prisioneros de guerra. Se establece la obligación de recoger a los heridos después de cada batalla, de protegerlos contra el pillaje, de identificarlos y comunicar la lista a las autoridades competentes. Posteriormente, un nuevo texto de 1929 modificó los anteriores. Como bibliografía al respecto, cf. HERRERO Y RUBIO, Alejandro: *Derecho de gentes (introducción histórica)*, Valladolid, 1989, y SEARA VÁZQUEZ, Modesto: *Del congreso de Viena a la paz de Versalles*, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1969 (Documentos; 1).

15 Ría-Baja, *op. cit.*, p. 319. En efecto, parece que por los meses de agosto y septiembre de 1898, Aguilalbo había liberado a algunos médicos que se encontraban prisioneros en Cavite y que fueron a suplicarle, invocando el derecho que les concedía el Tratado internacional de Ginebra para quedar en libertad. Ría-Baja criticó duramente el proceder del presidente filipino según puede comprobarse en nota 12.

16 Vid. por ejemplo los relatados en APARICIO LÓPEZ, Teófilo (O.S.A.): *La persecución religiosa y la orden de San Agustín en la independencia de Filipinas*, Valladolid, Estudio Agustiniano, 1973, especialmente pp. 181-208.

*suyos, hasta el punto de que puede decirse que los frailes son los que menos privaciones y miserias han sufrido en este cautiverio<sup>17</sup>.*

Para los prisioneros, tanto civiles como religiosos, la situación parecía en vías de mejora tras la firma en París del tratado de paz el 10 de diciembre de 1898, en el cual, tras transferir España los derechos de soberanía sobre las Filipinas a los EEUU, se establecía en su artículo VI que los americanos gestionarían su libertad. Por contra, y según testimonio del prisionero Enrique Altamirano, su firma agravó la situación:

*Grande fue la sorpresa e indignación que el célebre tratado de París causó en los indios. Decían éstos que por veinte millones el Gobierno español los había vendido, como también a los prisioneros, cuya suerte por el tratado la hacían depender del Gobierno americano, siendo un absurdo este punto del tratado, pues dependen de nosotros, que los tenemos en nuestro poder. Grande e imponente fueron las manifestaciones contra el tratado, y por vez primera hicieron [sic]<sup>18</sup> nuestros oídos los mueras, que en honor a la verdad no fueron a la madre patria y sí a los malos españoles, al Gobierno de nuestra nación y a nosotros los prisioneros [...].*

*A pesar de esto era indudable que nuestra situación se había agrabado [sic] mucho; los indios más ilustrados así lo reconocían, diciendo que el tratado de París les había cerrado todas las puertas para darnos la libertad; y si los americanos trataban conseguirla por las armas, nos exponían a que fuésemos carne de cañón y sirviéramos de barricadas a las fuerzas insurrectas [...]<sup>19</sup>.*

Por estas fechas, posiblemente un poco antes de la firma del tratado de París, Aguinaldo escribió al filipinista austríaco Fernando Blumentritt acerca de las condiciones de liberación de los prisioneros españoles en manos de los tagalos<sup>20</sup>. Empero, la reacción del bando filipino, en tensión con el americano –recordemos que el 4 de enero de 1899 el gobernador general Elwell S. Otis hacía pública la *Proclama de Asimilación Benevolente*– pero aún aliado de él, fue la de declarar, el mismo día que la independencia de Filipinas (23 de enero de 1899), la libertad de los prisioneros civiles y de los militares enfermos. Sin embargo, y a pesar de que el gobierno español libertó poco antes de la firma del tratado de París a los prisioneros filipinos deportados a presidios de la Península y litoral africano –Ceuta y Fernando Poo principalmente<sup>21</sup>–, muy pocos de los españoles pudieron obtener la tan ansiada libertad, antes bien, fueron diseminados por diversas poblaciones debido, por un lado, a la oposición de algunos consejeros de

17 MORENO JEREZ, *op. cit.* capítulo 8º. La cita en p. 94.

18 Por *hirieron*.

19 ALTAMIRANO Y SALCEDO, Enrique: *Filipinas: relato histórico de actos y hechos realizados el los últimos días de nuestra dominación*, por [...], último gobernador en la provincia de Cagayán de Luzón. Madrid, Imprenta de Carlos Perrín, 1902, pp. 104-105.

20 El texto de la carta de Aguinaldo a Blumentritt fue reproducido en el *Diario de Córdoba*, 12 de enero de 1899.

21 Vid. al respecto MARTÍN CORRALES, Eloy: “Filipinos en España en los siglos XIX y XX”, *Cuadernos de Historia 2-3* (Manila, Instituto Cervantes, 1998), 169-182, especialmente pp. 174-176.

Aguinaldo<sup>22</sup>, pero sobre todo a que poco más de una semana después, exactamente el 4 de febrero, se rompían las hostilidades entre filipinos y norteamericanos. Algunos, como Altamirano y Salcedo y Ría-Baja, achacaron a Aguinaldo, más que a los americanos, las trabas a su liberación. Según el primero:

*[...] y no se diga que la rotura de hostilidades con los americanos, a quienes ellos habían llamado sus aliados, impidieron el cumplimiento de estos decretos ni nuestra salida, pues cuando el honorable tuvo interés por algunos prisioneros, bien supo ponerlos en libertad, dejándole el camino expedito para llegar a Manila; dígalo si no D. Enrique Polo de Lara y sus parientes, el Sr. Registrador de la propiedad de Ilocos Norte, señora de éste y su criado, los cuales fueron libertados en la provincia de Cagayán, donde estábamos más de 200 prisioneros, y acompañados por fuerzas insurrectas atravesaron dicha provincia, la de La Isabela y Nueva Vizcaya, para ir donde se encontraba Aguinaldo [...]<sup>23</sup>.*

Y para Ría-Baja fue Aguinaldo quien:

*[...] únicamente y sin razón alguna interpuso su veto para que no siguieran concediéndose los derechos de libertad que, según su decreto de 23 de Enero, les correspondían a los empleados civiles y militares enfermos. Y ya dije entonces también [...] que la guerra con los yankees no tiene nada que ver con este asunto, puesto que éstos conceden parlamento siempre que se les pide para que puedan pasar prisioneros españoles a Manila. Si no hubiera casos prácticos que demostraran lo que digo, empezaría por no asegurar nada sobre este punto, pero como me consta, porque fue ante mis ojos, puede decirse: cuando se pidió parlamento un día, porque a Aguinaldo le convino que pasaran dos españoles a Manila, y fue concedido inmediatamente por los americanos; por eso me indigna que haya quien crea que la guerra entablada impide la salida del cautiverio de nuestros hermanos [...]<sup>24</sup>.*

Aún más, para el propio Ría-Baja fue Aguinaldo quien poco después del 4 de febrero de 1899 ordenó que quedara sin efecto el decreto de libertad del 23 de enero, y que de modo absoluto se prohibiera el paso por las avanzadas filipinas. Por otra parte, y a consecuencia de la guerra con los yankees, la incomunicación con Manila se hizo casi absoluta, lo que dio lugar a que no pudieran llegar ropas ni recursos a los prisioneros, aumentando en aquellos días las defunciones de españoles<sup>25</sup>.

Lo que parece claro es que, después de la ruptura filipino-norteamericana, la situación de los prisioneros empeoró. Según el testimonio de uno de ellos, el citado Ría-Baja:

22 SASTRÓN, *op. cit.*, p. 550.

23 ALTAMIRANO Y SALCEDO, *op. cit.*, p. 105.

24 *El desastre filipino*, pp. 347-348.

25 Ibídem, p. 346.

*Hasta que sobrevino la ruptura de hostilidades, los oficiales y jefes prisioneros contaban con elementos mayores o menores para poder vivir, y estos mismos ayudaban a los soldados a ir soportando con paciencia el peso abrumador del cautiverio; pero desde el día 4 de Febrero no hubo medio de tener recursos, y los oficiales se encontraban quince días después sin tener de qué comer, dándose el caso, efecto de esta situación apuradísima, de que algunos de ellos se colocaran de asistentes de los naturales del país que se hallaban en buena posición. Y cuenta que hablo de fines de Febrero y primeros días de Marzo; de modo que hoy pueden calcular mis lectores lo que ocurrirá. Me da vergüenza tener que decir ciertas cosas. ¿Les parece poco bochornoso a nuestros gobernantes que, por causa de ellos, se vea obligado un oficial del Ejército español a servir de criado a un indígena, que hasta muy poco tiempo no estaba considerado ni como persona?*<sup>26</sup>

Con el fin de resolver esta situación, el gobierno español había intentado unos meses antes una gestión por medio de los norteamericanos, en aquel entonces aliados de los filipinos. En un cruce de cartas entre Otis y Aguinaldo en la primera quincena de noviembre de 1898, éste último justificaba retener como prisioneros a los funcionarios civiles y a los religiosos: a los primeros, para conseguir la libertad de los presos y deportados filipinos en España; a los segundos, para obtener del Vaticano el reconocimiento de los derechos del clero secular filipino<sup>27</sup>. Pero salvo reconocer la intencionalidad política con que actuaba Aguinaldo<sup>28</sup>, nada más se consiguió de la gestión norteamericana, aunque los españoles procedieron a la liberación y repatriación a Filipinas de los deportados tagalos.

### El maltrato de los prisioneros españoles en la prensa cordobesa

Desde la caída de los destacamentos españoles en manos de los tagalos, la prensa cordobesa se hizo eco de la suerte corrida por los que cayeron prisioneros en aquellas remotas islas. Una de las primeras noticias al respecto la publicó el *Diario de Córdoba* el 11 de junio de 1898, al reproducir una información publicada el día anterior por el *Heraldo de Madrid*, que a su vez reproducía otra del *Herald* en su edición europea. El corresponsal de este último rotativo –según él mismo, testigo ocular de los hechos que narraba– aseguraba que Aguinaldo había derrotado a los españoles en varios encuentros y que se había posesionado de Cavite Viejo, Bacoor, Imús, San Francisco de Malabón y Tarlac, haciendo de paso cientos de prisioneros; sólo en la provincia de Cavite habían

26 Ibídem, p. 347.

27 Las cartas en MORENO JEREZ, *op. cit.*, pp. 65-77.

28 En efecto, PELLICENA Y LOPEZ (*op. cit.*, pp. 75-76) opina que los prisioneros fueron un instrumento de valía para conseguir una intervención, un reconocimiento o algunas concesiones de Washington. Algo más tarde, los filipinos se convencieron de que la retención prolongada no les reportaría las ventajas imaginadas. El decreto de Aguinaldo, firmado en Cervantes (Lepanto) el 2 de diciembre de 1899, es ilustrativo al respecto: dispone la libertad incondicional de todos los prisioneros españoles *en virtud de haber desaparecido ya las causas que obligaban al gobierno filipino a retenerlos, toda vez que esta medida no ha provocado la intervención deseada, considerando, por tanto, inhumano prolongar un solo momento más aquel cautiverio* (Ibídem, p. 80).

sido mil quinientos y caído en su poder, además, cuatro mil fusiles y cuatro cañones; además, y lo que era más grave, en la estación de Aniquinto (sic) los insurrectos *habían asesinado a tres sacerdotes, algunos españoles y un niño, hiriendo a una señora*<sup>29</sup>.

Mención de nuevos asesinatos vuelven a aparecer en otras ocasiones, como por ejemplo el 23 de noviembre<sup>30</sup>. Tales noticias debían de ser impactantes en la sociedad cordobesa, ya que cientos de sus hijos se encontraban luchando allá. Casi igual de impactantes debieron de ser las noticias referentes al maltrato recibido por los prisioneros. Paradigmático al respecto resulta el relato del corresponsal del periódico londinense *The Star*, quien, ante la noticia de los horrores de los tagalos contra los prisioneros españoles, fue indignado a visitar al general Otis, gobernador militar de Manila, protestando de aquél horror y pidiendo un poco de piedad para los pobres prisioneros españoles. Otis le escuchó impasible y, cuando hubo terminado, le respondió: *Todo cuanto Ud. me dice y algo más lo he comunicado a mi gobierno, y tengo órdenes de no hacer nada*<sup>31</sup>. Por su realismo y crudeza merece la pena reproducir el artículo publicado en el *Diario de Córdoba* de 2 de diciembre de 1898 intitulado *Los prisioneros españoles en Filipinas*:

*Subleva el ánimo lo que dice el corresponsal de The Star, de Londres, en una carta fechada en Manila:*

*Los norteamericanos, que declararon la guerra a España en nombre de la humanidad y de la civilización, están dando pruebas de la mayor barbaridad al consentir los horrores que cometan los tagalos con los prisioneros españoles.*

*No es posible narrar todo lo que he visto; la imaginación más calenturienta no podría imaginar toda la realidad.*

*Lleno de indignación fui a visitar al general Ottis, gobernador militar de Manila, y ante él protesté de aquel horror humano, y pedí un poco de piedad para los pobres prisioneros españoles.*

*El general me escuchó impasible y, cuando hube terminado, me respondió: "Todo cuanto usted me dice y algo más lo he comunicado a mi gobierno, y tengo órdenes de no hacer nada".*

*Esta pasividad de los norteamericanos es verdaderamente infame.*

*En Cavite Viejo hay más de 5.000 españoles prisioneros. Tienen por prisión todo el pueblo, cuyos alrededores están guardados por grupos de tagalos armados, que se relevan de seis en seis horas.*

*El grueso de las tropas de Aguinaldo se aloja en el mismo pueblo y ocupa casi todas las casas. A los prisioneros se les han dejado por*

29 *Diario de Córdoba*, 11 de junio de 1898. El último de los acontecimientos citados tuvo lugar en la estación de Guiguinto (Bulacan) el 27 de mayo de dicho. Los religiosos asesinados fueron los agustinos Francisco Renedo, Leocadio Sánchez y Miguel A. Vera, quienes estaban en dicha estación esperando el tren que los conduciría a Manila huyendo de la revolución. Sin embargo, el tren llegó de noche y con dos horas de retraso, hecho que aprovecharon algunos insurrectos para, bolo en mano, atacar a los desprevenidos religiosos y españoles que estaban en la estación. El relato en MARTÍNEZ, Bernardo (O.S.A.): *Apuntes históricos de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*. Madrid, 1909, pp. 512-513; citado en RODRÍGUEZ, Isacio (O.S.A.): "Los Agustinos en la revolución hispano-filipina (1896-1899)", *Archivo Agustiniano* 197 (Valladolid, 1995), p. 153. Por otra parte, el día 16 de octubre el citado *Diario de Córdoba* publicaba los nombres de algunos que se encontraban prisioneros en San Francisco de Malabón.

30 *Diario de Córdoba*, 23 de noviembre de 1898.

31 *Diario de Córdoba*, 2 de diciembre de 1898.

*albergue dos iglesias y algunas casas que están sin techos y no tienen condiciones de habitabilidad.*

*Allí viven amontonados, durmiendo en los suelos, desnudos, mezclados hombres, mujeres y niños. La atmósfera en aquellos sitios es completamente irrespirable.*

*Hay muchos enfermos de disentería que no reciben asistencia facultativa. En una iglesia que visité, un médico español prisionero me contó verdaderos horrores respecto a los enfermos.*

*Los tagalos no hacen caso de las peticiones de medicinas que se les hacen, y como no quieren enviar a Manila con las recetas, se mueren los enfermos sin que se les pueda prestar auxilio ninguno.*

*En Cavite Viejo había una farmacia; pero el farmacéutico español a quien pertenecía fue asesinado y su casa incendiada. Ahora sólo existe la droguería de un chino que no tiene más que hierbajos que para nada sirven, y se hace pagar un dineral por lo que nada vale.*

*Los fallecimientos entre los prisioneros españoles de Cavite no bajan de 20 a 30 diariamente.*

*Me han dicho que había 62 niños y que todos han muerto por deficiencias de la alimentación y por la sarna, que se ha desarrollado en los prisioneros de una manera atroz.*

*Las prisioneras jóvenes fueron objeto de los mayores atropellos, habiendo muerto tres de ellas a consecuencia de las brutalidades de los tagalos.*

*Con frecuencia los tagalos hacen razzias por las prisiones y roban todo lo que puede ser de algún valor; por eso la mayor parte de los prisioneros están en cueros vivos.*

*Me han presentado personas respetables en un estado de desnudez que producía vergüenza y sublevaría aún a los más indiferentes.*

*Por todo alimento reciben los prisioneros dos ranchos al día, compuestos solamente de arroz cocido. A las diez de la mañana y a las cuatro de la tarde, y a toque de corneta, se ven obligados los infelices españoles a acudir a recoger el rancho en la casa donde están establecidas las cocinas. Los tagalos, a palos, los obligan a formarse en grupos de diez y dan a cada grupo una olla de arroz.*

*La mayor parte de los días falta rancho y se desarrollan escenas terribles. Yo he visto disputarse a puñetazos un puñado de arroz a seres famélicos, casi cadavéricos.*

*Aguinaldo ha dispuesto que a los oficiales prisioneros se les dé diariamente un trozo de carne de carabao, y los agraciados tienen que presentarse a recogerla con una contraseña, que consiste en chapas de los cinturones de la tropa española, que no sé por qué tienen los tagalos. Esta disposición se cumple a medias, porque los encargados de repartir la carne sólo dan a los prisioneros españoles huesos y piltrafas que la mayor parte de las veces tienen que comer en crudo los prisioneros.*

---

*Muchos extranjeros visitan a Cavite Viejo con permiso especial de Aguinaldo, y se ven asaltados por una turba de españoles que les piden de todo, menos dinero, porque nada pueden procurarse con él y de nada les sirve.*

*Hay mujeres que han visto morir a su marido y a sus hijos; jefes del ejército español que duermen en los quicios de las puertas y llevan por todo vestido un taparrabo como los salvajes; enfermos que mueren sin los auxilios del médico y sin los consuelos del sacerdote, seres humanos que son tratados como bestias, como un rebaño de carneros.*

*Cuando los españoles relaten sus infortunios y miserias con toda suerte de detalles, habrá caído una mancha imborrable sobre los Estados Unidos y sobre toda Europa, que consintió tales monstruosidades.*

¿Cuál podría ser la razón de la actitud del gobierno norteamericano? Haciéndose eco de las gestiones de la Sociedad Económica de Amigos del País de Toledo a favor de los prisioneros españoles, el decano de la prensa cordobesa desliza una posible razón: la prensa norteamericana suponía, *de mala fe*, una alianza de los prisioneros españoles con los tagalos, *ocultando el hecho de haber sido aquéllos obligados a estar a la vanguardia de los ataques a Manila*<sup>32</sup>. Parece ser que el gobierno español era consciente de esta realidad, mas culpaba de ello a los americanos, *que son los creadores de la difícilísima situación de los prisioneros, obligándoles a procurarse una manera de vivir*<sup>33</sup>. Asimismo, prisioneros repatriados declararon en España que *lucharon contra los yankees en primera fila para recibir mejor trato*<sup>34</sup>.

Meses más tarde, el *Diario de Córdoba* volvía a informar sobre las penalidades de los prisioneros españoles. Esta vez las noticias eran recogidas de la prensa de París, que señalaba que

*en las provincias de Cagayán e Isabela hay instalados 6.000 soldados españoles prisioneros y un centenar de frailes. Estos últimos están vigiladísimos. Los soldados circulan libremente. A los prisioneros españoles los tratan bien los tagalos. Muchos españoles están colocados de criados en casas ricas, librándose de este modo del hambre. Aguinaldo desea deshacerse de los prisioneros, pero quiere que el Gobierno los reclame oficialmente, pero el Gobierno de España se niega a ello porque equivaldría a reconocer la independencia de la República filipina, originando esto reclamaciones del gobierno de Washington*<sup>35</sup>.

Si impactantes resultaban las noticias enviadas por correspondentes extranjeros, más aún lo eran las relatadas por los propios prisioneros que volvían, una vez liberados, a su patria. *Han llegado algunos cautivos, cuyos relatos entristecen por el estado que se comprende en que están los que aún quedan*, informaba dramáticamente la prensa

---

32 *Diario de Córdoba*, 16 de febrero de 1899.

33 *Diario de Córdoba*, 2 de abril de 1899.

34 *Diario de Córdoba*, 31 de diciembre de 1899.

35 *Diario de Córdoba*, 9 de junio de 1899.

cordobesa<sup>36</sup>. A destacar el relato de Jacinto Romero, recién desembarcado en Barcelona, aparecido en la edición del *Diario de Córdoba* de 12 de julio de 1899. Lo transcribimos a continuación por su impacto sobre las familias cordobesas que pudieran tener algún hijo en las mismas condiciones denunciadas.

*Relato de un prisionero de los tagalos.*

*En Barcelona ha desembarcado don Jacinto Romero, antiguo empleado que acaba de llegar de Filipinas, donde ha sufrido por espacio de muchos meses el cautiverio de los tagalos.*

*El Sr. Romero, que por la razón citada ha sido testigo de la vida que llevan nuestros infelices hermanos, ha publicado en un periódico de la capital de Cataluña los siguientes párrafos, que reproducimos por el interés vivísimo que tienen.*

*El Sr. Romero dice así:*

*“Una orden telegráfica del general Monet nos hizo salir con la columna a todos los empleados y párrocos de la cabecera, la que el mismo día dejó de ser adicta a España por miedo a los insurrectos.*

*Otro tanto sucedió con los pueblos limítrofes. La orden era de unirnos con las fuerzas del arsenal de Olongapó y con ellas pasar a Manila; pero el 17 de Junio nos atacaron los insurrectos en el camino de Castillejos a San Antonio; el 18 y noche del 18 al 19 en este pueblo, y como se intentara rebasar la sierra de Subic, se adoptó trepar por la costa, por montes sin caminos ni veredas ni víveres, no obstante que se sabía costaría rebasarlos cuatro o más días con sus noches, sin albergues, sin equipajes ni vehículo alguno, y resultó que la primera noche nos acostamos bajo una torrencial lluvia en la cúspide de una montaña, sin cenar, y al día siguiente, cuando nos disponíamos a desayunar en la plaza, los insurrectos atacaban nuestra retaguardia desde la posición que habíamos ocupado la noche anterior.*

*Pasámonos al monte de enfrente; a la mañana siguiente mandamos una guerrilla por tierra a Olongapó para que viniese la lancha de vapor por los seiscientos o más paisanos que se habían agregado a la columna, y de treinta y siete individuos de que se componía, al mando de un teniente, nos hicieron treinta y un muertos y seis heridos los insurrectos.*

*Dos de éstos nos dieron tres días después la infusa noticia.*

*El hambre, la sed, el calor, el frío, la humedad y la sequía nos tenían aniquilados, la carne de carabao al humo y sin sal se acababa y se pensó ya en sacrificar los caballos, cuando el día veinticuatro se acordó, con el titulado general insurrecto González, rendirnos bajo la promesa de respetar nuestras vidas y haciendas, llevarnos a Cavite y al tiempo del embarque entregar las armas y darnos buena y suficiente alimentación.*

*El día veinticinco nos entregamos y fuimos a pernoctar a San Antonio.*

---

36 *Diario de Córdoba*, 29 de abril de 1899.

*El veintiséis, colocados todos, tropa y paisanos en la iglesia, el cabecilla Pansécula pedia a González la cabeza de un fraile y de un teniente.*

*Debido a González no hubo aquel día en aquella iglesia cientos de asesinatos, porque nosotros aquellas cabezas las habíamos de defender.*

*Aquel día creímos muchos ser el último de nuestra vida.*

*Nos llevaron aquel mismo día a Castillejos, donde se nos dio carne y arroz, cosa para comer y dormir y pueblo que recorrer.*

*Pero esa carne y arroz duró mientras el general González estuvo en el pueblo, que después paulatinamente se fue mermando hasta no darnos nada y vivir del poco dinero que habíamos podido salvar el día de la rendición, que, dicho sea de paso, lo demás como el caballo, rewólver [sic], reloj, sortijas y ropas, todo nos lo robaron; aquéllos no eran defensores de una idea, era una muchedumbre de bandidos, desde el general hasta el último de los soldados.*

*El indio no es asesino, pero ladrones lo son todos.*

*Si así como Aguinaldo ordenó el robo y respetó la vida de los rendidos, hubiera dejado esto último a la dirección de sus subordinados, en el acto de la rendición nos desnudan para sacarnos el dinero oculto, y aquél que no hubiera tenido lo habrían hecho trizas por si acaso se lo había tragado.*

*No se respetó nada de los intereses visibles del rendido, no obstante de lo convenido en acta; y así como nosotros los castilas fuimos robados y saqueados, igualmente lo hicieron con los vecinos de los pueblos por donde pasaban, dejando las casas sin dinero, alhajas, ropas, muebles, vajilla, bueyes, caballos, carabaos y gallinas. El ejército de Atila fue más considerado en las Galias...*

*Yo lo he pasado, en comparación con otros, muy bien; y conste que he sufrido mucho en cuanto a la alimentación y consideración personal. Algunas veces tuve que sacar las uñas, amenazando con los puños, mientras he visto a otros más jóvenes y más aguerridos que yo, ante los insultos de obra y de palabra por faltas que no habían cometido, humillar la cabeza y, al retirarse, derramar lágrimas de furor al creer que la condición de prisionero es la de sufrir y callar para evitar mayores males”<sup>37</sup>.*

### **Las gestiones a favor de la liberación de los prisioneros**

Durante muchos meses, el gobierno español tuvo prácticamente abandonados a los cautivos, hecho que mereció la reprobación de Moreno Jerez<sup>38</sup>, para quien no había excusa en dicha actitud ya que existían elementos para formar una comisión y vías de

---

<sup>37</sup> *Diario de Córdoba*, 12 de julio de 1899.

<sup>38</sup> *Los prisioneros españoles*, pp. 48-49. De igual opinión es Pellicena y López, *op. cit.*, p. 50.

comunicación expeditas para haber enviado cuantos socorros se solicitaban<sup>39</sup>. En este tiempo fue la iniciativa privada la encargada de acudir en socorro de los prisioneros, destacando en ello el Casino Español de Manila, que abrió una suscripción para recaudar fondos<sup>40</sup>, y el arzobispo don Bernardino Nozaleda, quien, entre otras acciones, envió cartas a los jefes revolucionarios y repartió cuantiosas limosnas<sup>41</sup>.

Lógicamente, después de la firma del tratado de París cesó la administración española en Filipinas. Se crearon entonces diversas comisiones, una de las cuales fue la de *Selección y transporte del material de guerra*. Presidida primero por el general Diego de los Ríos y luego por el general Nicolás Jaramillo, fue la encargada, hasta su liquidación el 30 de septiembre de 1900, de las negociaciones para obtener el rescate de los prisioneros<sup>42</sup>.

Por otra parte, en España también se realizaron gestiones para liberar a los prisioneros. Destacaron en ello la Cruz Roja y diversas Sociedades Económicas de Amigos del País (Madrid, Barcelona, Sevilla, Granada, Aragón), las cuales remitieron diversas instancias al Ministerio de Estado solicitando que se atendiera con urgencia a los repatriados heridos y prisioneros de guerra<sup>43</sup>. Asimismo, parientes de los cautivos formaron en España la llamada *Asociación de las familias de los prisioneros en Filipinas*, estructurada en juntas provinciales y una junta central en Madrid, y cuyo órgano de expresión fue el periódico *Los Prisioneros*, editado en dicha capital<sup>44</sup>. Gracias a sus

39 MORENO JEREZ (*op. cit.*, pp. 50-53) transcribe varias cartas de prisioneros quejándose del abandono en que les tenía el Gobierno español.

40 PELLICENA Y LÓPEZ (*op. cit.*, pp. 51-55) transcribe un artículo publicado el 31 de diciembre de 1898 en el modesto diario manilense *El Soldado Español* –que cooperó con 521'67 pesos– en el que se critica duramente la exigua cantidad recaudada frente a la que se logró en la suscripción en favor de un obsequio a Primo de Rivera, que ascendió a 85.000 pesos. Lo recaudado por el Casino Español fue enviado a los diversos núcleos de prisioneros, aunque algunos rechazaron su parte por miserable. Fue el caso de los prisioneros en Dagupan el comandante Ceballos y D. Antonio del Río. Según Pellicena y López (*op. cit.*, pp. 59-63), ambos cautivos no comprendían que los recursos enviados por el Casino lo eran, principalmente, para aliviar en lo posible la situación de los enfermos. El Casino, lamentando la interpretación que a sus actos daban los mencionados Ceballos y Del Río, comisionó al también prisionero en Dagupan, el exjuez de 1<sup>a</sup> instancia de Pangasinan, D. Jorge Ramón Bustamante, para que se hiciese cargo de los 400 pesos rechazados por sus dos compañeros y los invirtiera en la forma que creyera más adecuada en socorrer a los prisioneros enfermos. Aceptado el encargo, creó una enfermería en Dagupan, dotándola de cuantos medios tenía a su alcance.

41 SASTRÓN, *op. cit.*, p. 551.

42 *La insurrección*, pp. 571-585.

43 Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares, Madrid (en adelante AGA), Presidencia de Gobierno, caja 50. Lamentablemente, en todas ellas falta la instancia remitida.

44 *Los Prisioneros. Periódico auxiliar de la Asociación de las Familias de los prisioneros en Filipinas*. Según Jiménez Mancha, se trataba tan sólo de una página editada con periodicidad irregular, pero que fue portavoz de toda clase de noticias y quejas en torno a la realidad y futuro de los prisioneros. Desde sus columnas se intentó presionar tanto a las Cortes como a la prensa, opinión pública e incluso al pueblo filipino. En ella se divulgaron las relaciones completas de liberados, indicando sus nombres, cargos y lugares en donde se hallaban. La revista, editada en Madrid, duró, que sepamos, desde el 29 de octubre de 1899 al 7 de enero del año siguiente, posiblemente sólo cinco números; pero pese a su efímera existencia, aporta unos datos extraordinariamente valiosos y cargados de emoción, producto de la indignación e impotencia de los familiares afectados. El director y el principal redactor responsable, Luis García Arias y Andrés de Lovaina respectivamente, fueron citados a juicio por una demanda interpuesta por la Cruz Roja, al cuestionar el buen fin del dinero que se recaudaba para obras benéficas. Vid. JIMÉNEZ MANCHA, Juan: "Los verdaderos últimos de Filipinas". SEECI 2000 (Sociedad Española de Estudios de la Comunicación Iberoamericana), nº 3 (Madrid, junio 1998), p. 37. Otras revistas que realizaron un seguimiento detallado de los pasos de los recién liberados fueron *La Cruz Roja*, órgano oficial de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja española, *El Camillero*, una revista disidente de la anterior, *Filipinas ante Europa*, editada en Madrid, y *El Filipino*, que lo era en Barcelona, estas dos últimas órganos del comité filipino de Madrid y Barcelona respectivamente. Otra revista a consultar es *La Voz de Ultramar*.

gestiones el Consejo de Ministros presidido por don Francisco Silvela aprobó el 29 de noviembre de 1899 enviar un comisionado a Filipinas –la citada junta central propuso a don Vicente Cuervo, exgobernador de Bulacan y exprisionero de los tagalos– con el fin de que, recorriendo las poblaciones de la isla de Luzón, lograse rescatar a los prisioneros vivos y obtener datos de los fallecidos en las diferentes oficinas civiles y parroquiales<sup>45</sup>. Sin embargo, días después el gobierno aplazó su marcha hasta conocer el resultado de unos cablegramas llegados de Manila en los que se anunciaba la libertad de los prisioneros rescatados por los americanos.

Efectivamente, durante los meses de noviembre de 1899 a abril de 1900 se liberaron un gran número de ellos. Pero ante la desidia del gobierno español y la necesidad de regularizar la situación civil de sus miembros –viudas, huérfanos, etc., para así poder disponer de sus bienes y cobrar pensiones–, la junta central de la *Asociación de las familias de los prisioneros en Filipinas* redactó una instancia el 8 de noviembre de 1900 en la que solicitaba al entonces presidente del consejo de ministros don Práxedes Mateo Sagasta el que llevase a efecto el acuerdo de noviembre del año anterior. No hizo falta enviar emissario alguno: el cónsul general de España en Manila, don Luis Marinas, negó en su informe a la superioridad la existencia de prisioneros españoles para junio de 1901<sup>46</sup>.

### **Las gestiones españolas en pro de la liberación en la prensa cordobesa**

Ya citamos que, en España, una de las primeras organizaciones que realizó gestiones a favor de la liberación de los prisioneros fue la Cruz Roja. De ello informa a sus lectores la prensa cordobesa al recoger que la Asamblea Suprema de la Cruz Roja española, presidida por el teniente general Camilo García Polavieja, se puso en contacto en el mes de septiembre de 1898 con su homónima norteamericana solicitando que influyera sobre su gobierno con el fin de gestionar la libertad de los cautivos. Para reforzar su súplica, acudió también al presidente del Comité Internacional de Ginebra, Mr. Gustave Moy-nier, así como al presidente de la Cruz Roja francesa. Ante el fracaso de todas estas gestiones, en noviembre siguiente la asamblea de la Cruz Roja española aprobó que una representación suya se trasladase a Filipinas, para lo cual solicitó al gobierno el que pusiera a su servicio y de forma gratuita un buque trasatlántico, si bien dicha institución correría con los gastos del personal médico, farmacéutico, religioso y administrativo, así como también los relativos al material de sanidad preciso; para ganarse la voluntad gubernamental, la asamblea recordaba que, aun en el caso de que la operación de liberación de prisioneros fracasase por la oposición de los tagalos, el

45 En el expediente conservado en AGA, Interior, Caja 263, falta la instancia de 8 de noviembre de 1900. En cambio, hemos hallado en AGA, Presidencia de Gobierno, Caja 32, doc. 3º, una segunda instancia, de 21 de junio de 1901, en la que la Junta de familias de prisioneros repite los argumentos esgrimidos en la primera. Vid. el expediente titulado *La Junta Central de los prisioneros españoles en Filipinas eleva instancia solicitando que se cumplimente el acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 1899 por el que se dispuso el envío a Filipinas de un comisionado que inspire confianza a los tagalos y recabe de éstos la entrega de los prisioneros españoles. 1901*.

46 AGA, Interior, Caja 263. Informe del Cónsul General de España en Manila. Manila, 12 de julio de 1901. Inserto en el despacho elevado por el Subsecretario del Ministerio de Estado al Ministro de Gobernación. Madrid, 10 de septiembre de 1901. En el expediente titulado: Exposición y súplica –que falta– de la Junta Central de las familias de los prisioneros en Filipinas, solicitando la libertad y repatriación de los españoles hechos prisioneros en aquellas islas.

flete del buque no sería una acción infructuosa, ya que a su regreso transportaría a la Península los heridos y enfermos que tuvieran que ser repatriados<sup>47</sup>.

Asimismo, la prensa cordobesa se hizo eco de algunas gestiones de la *Asociación de las familias de los prisioneros en Filipinas*. Sin ánimo de exhaustividad, hay que mencionar la visita realizada por una comisión de familiares de prisioneros al presidente Silvela el 12 de junio de 1899 con el fin de que solicitara la libertad de los cautivos. Silvela les contestó *que se realizaban gestiones con probabilidades de éxito, agregando que había recibido un telegrama de nuestro representante en Washington, señor duque de Arcos, manifestando que el presidente Mac-Kinley está dispuesto a gestionar la libertad de los prisioneros, habiendo dado instrucciones al general Otis para que se ponga de acuerdo con la comisión española a fin de conseguir el rescate por cualquier medio*<sup>48</sup>.

Dos semanas más tarde, el *Diario de Córdoba* recogía un documento publicado por la prensa madrileña, en el cual las madres de prisioneros en el archipiélago magallánico solicitaban a la comisión gestora que celebrase una junta general el día 30. Finalidad primordial sería dirigir una exposición a las Cortes, que sería entregada a su presidente en su domicilio el día 2 de julio a las once de la mañana por una manifestación que saldría de la calle Carretas. En dicha exposición se solicitaría: a) que el gobierno procediese, sin pérdida de tiempo, a procurar la libertad de los prisioneros españoles en Filipinas; b) que se destinase para su rescate la indemnización concedida por los Estados Unidos por la cesión de aquellas islas así como el importe que habría de satisfacer Alemania por la compra de las Carolinas, Marianas y Palaos; c) que se nombrase sendas comisiones para tratar de la libertad de los cautivos, una en Europa con el representante de Aguinaldo y, otra, para que partiese inmediatamente a unirse a la que, según el gobierno, había sido nombrada en el archipiélago filipino; y d) que tuviese constantemente en la bahía de Manila un vapor dispuesto a salir para donde fuese necesario para recoger prisioneros liberados. En caso de que las Cortes no se ocuparan ni apoyaran esta exposición, desde el día 4 de julio la manifestación se repetiría todas las tardes a las cinco horas ante las puertas del Congreso<sup>49</sup>.

Tres meses más tarde, los cordobeses fueron informados de una nueva gestión de los familiares de los prisioneros en Filipinas, esta vez ante la propia reina regente. Mas, como siempre, sólo buenas palabras, pues –como señalaba la prensa local– “la regente le ofreció recomendar al Gobierno que haga cuanto esté a su alcance para obtener la libertad de aquéllos”<sup>50</sup>.

Mas, sin duda, la información más relevante sobre la gestión a favor de la liberación de los prisioneros españoles en poder de los tagalos tuvo que ver con la campaña iniciada por el *Heraldo de Madrid*. Este rotativo envió una circular a todos los periódicos, incluidos los cordobeses, en la que exponía que, con el fin de recoger a todos los prisioneros vivos y conocer los nombres de los muertos o desaparecidos, era indispensable tener un censo o relación de todos los que habían sido hechos cautivos. Según el citado *Heraldo de Madrid*, como las oficinas de los distintos regimientos

47 *Diario de Córdoba*, 1 de diciembre de 1898. Exposición al gobierno de la asamblea de la Cruz Roja. Madrid, 12 de noviembre de 1898. La firma el jefe de la asamblea, el teniente general marqués de Polavieja.

48 *Diario de Córdoba*, 13 de junio de 1899.

49 *Diario de Córdoba*, 2 de julio de 1899.

50 *Diario de Córdoba*, 18 de octubre de 1899.

habían desaparecido tanto en Filipinas como en Madrid, *en los ministerios de la Guerra y Ultramar sólo se puede averiguar con exactitud los jefes, oficiales y empleados civiles de cierta categoría que aún están cautivos; pero en cuanto a los sargentos, cabos, soldados y españoles paisanos prisioneros no hay medio oficial de saber nada.* Por tanto, el diario madrileño exponía que *el único medio de obtener este censo es el propuesto desde las columnas del Heraldo por el exgobernador de la provincia de Bulacan, donde cayó prisionero de las tropas de Aguinaldo, don Vicente Cuervo.* El procedimiento a seguir sería el siguiente:

1º poner en conocimiento de toda España, incluso de la más apartada aldea, el que todos los padres, hijos, esposas, hermanos o parientes de los prisioneros en Filipinas remitan al *Heraldo* una nota con el nombre, empleo, compañía, destino, etc. del respectivo prisionero, así como del último lugar donde hubiera residido.

2º con estos datos se formarían varias relaciones alfabéticas y por clases, cuerpos, empleos, etc., las cuales serían una guía segura para el comisionado que enviaría España a hacer efectiva la libertad de los cautivos, una vez declarada ésta por Aguinaldo.

3º como para ello el citado comisionado podría utilizar las noticias e informes que le proporcionasen los propios cautivos que fuese rescatando, le sería fácil ir a buscar a los que faltasen y adquirir allí mismo, por medio de los recién rescatados y sobre el terreno, noticias y datos de sus compañeros que hubiesen muerto durante el cautiverio o en los combates.

Y 4º los datos apuntados por el comisionado en las citadas relaciones servirían en España al gobierno para realizar las declaraciones consiguientes en la *Gaceta*, y dictar las debidas disposiciones generales para la inscripción en los registros civiles de los pueblos respectivos de las partidas de defunción de los prisioneros que hubiesen fallecido<sup>51</sup>.

El *Heraldo de Madrid* tomó a su cargo la empresa de la formación del censo. Para su realización giró al resto de la prensa nacional una serie de papeletas, rogando que fueran repartidas entre las familias de los prisioneros de cuya existencia se tuvieran noticias<sup>52</sup>. Parece que la petición del periódico madrileño tuvo eco en la prensa cordobesa, ya que una semana más tarde el *Diario de Córdoba* informaba a sus lectores que

*continúan investigándose por los dependientes de la autoridad local quiénes sean los vecinos de esta capital que tengan hijos o parientes prisioneros en Filipinas para que, cuanto antes, se presenten en el negociado municipal de quintas a expresar los nombres, naturaleza, cuerpos del Ejército y cuantas noticias tengan de la última residencia de aquéllos, a fin de hacer más fácil la humanitaria acción del Gobierno, que está practicando constantes gestiones para la redención de los cautivos<sup>53</sup>.*

51 *Diario de Córdoba*, 7 de julio de 1899.

52 Ibídem.

53 *Diario de Córdoba*, 15 de julio de 1899.

No he hallado más noticias al respecto en la prensa cordobesa, lo que parece delatar el fracaso del rotativo madrileño. No tuvo mucha importancia, ya que los prisioneros eran liberados por las armas norteamericanas a medida que iban avanzando. El *Diario de Córdoba* se hacía eco de los telegramas enviados desde Manila manifestando la llegada a dicha ciudad de prisioneros que habían alcanzado la libertad<sup>54</sup>, así como del ataque en diversos puertos españoles de barcos procedentes de Filipinas repletos de repatriados, tales como el *Montserrat* en Barcelona<sup>55</sup>, el *Satrústegui* en Cádiz<sup>56</sup>, el *Puerto Rico*<sup>57</sup>, el *San Ignacio*<sup>58</sup>, etc., así como que en junio de 1899 había zarpado de Manila el citado *Satrústegui*<sup>59</sup>. Una vez en libertad, el manto del olvido caería sobre ellos.

---

54 Vid. por ejemplo, *Diario de Córdoba*, 13 de diciembre de 1899.

55 *Diario de Córdoba*, 16 de febrero de 1899.

56 *Diario de Córdoba*, 6 de abril de 1899.

57 *Diario de Córdoba*, 21 de septiembre de 1899.

58 *Diario de Córdoba*, 31 de diciembre de 1899.

59 *Diario de Córdoba*, 4 de junio de 1899.

---